

OFERENTE	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA OBSERVACIÓN	ANÁLISIS	CUMPLE
GRUCON INGENIERIA S.A.S	Requisitos técnicos, personal mínimo requerido - "Director del Proyecto" Cesar Augusto Vega, Ingeniero civil, magister en ingeniería civil con énfasis en recursos hídricos e hidroinformática, la experiencia general es de 17 años y específica de 59 meses, siendo la experiencia específica requerida de 60 meses. La carta de compromiso se encuentra anexa en el folio 229. NO CUMPLE"	El oferente GRUCON INGENIERIA S.A.S., por medio de correo electrónico remitido el jueves, 06 de octubre de la presente anualidad, en respuesta a la observación realizada, adjunta certificación laboral, a nombre del señor Cesar Augusto Vega, emitida por la empresa Consorcio Consultoría Norte, en la cual manifiesta que laboró en el cargo de Coordinador de Proyecto, en ejecución del proyecto "Plan maestro de acueducto y alcantarillado Sanitario y Pluvial zona urbana Municipios de Lourdes, San Cayetano en el departamento de Norte de Santander", cargo que se llevo a cabo por el periodo de enero a octubre del 2012.	Conforme a los términos de referencia de la invitación Pública No. 008, en el numeral 3.2 Requisitos técnicos y numeral 3.2.2. personal mínimo requerido "Director de proyecto", se establece lo siguiente: "...Experiencia general mínima: 8 años. Experiencia específica mínima: 5 años. Experiencia específica: gerencia, dirección o coordinación de proyectos de consultoría cuyo objeto sea o incluya: estudios de plantas de tratamiento de aguas residuales municipal y/o industrial, manejo de líneas de agua, gases, y lodos y proyectos de reúso de agua, planes maestros, plan director, plan de obras e inversiones y/o análisis de alternativas, y/o diseños detallados para construcción de sistemas de alcantarillado." Por lo tanto, y una vez verificada la experiencia específica exigida, teniendo en cuenta la certificación remitida como	SI CUMPLE
MANOV INGENIERIA LTDA	Requisitos técnicos, experiencia del oferente - "Estudio Plan Maestro Chia (Cundinamarca) en consorcio con ACODAL, Manov 65%, poblacion total 129.613. La certificación no acredita la longitud del catastro adelantado."	El oferente MANOV INGENIERIA LTDA., por medio de correo electrónico remitido el miércoles, 05 de octubre de la presente anualidad, en respuesta a la observación realizada, adjunta Contrato de consultoría No. 001 del 2018, en donde, por medio del numeral 1.1.2 "Composición del sistema fluvia" se establece la longitud en los siguientes términos "Actualmente el municipio cuenta 4,777 tramos con una longitud en redes de 233,459 metros lineales, de los cuales el sistema de alcantarillado sanitario posee 337 tramos que, con una longitud de 14,885 metros, el sistema pluvial posee 779 tramos con una longitud de 33,640 metros y el sistema combinado cuenta con 3661 tramos con una longitud de 184,934 metros."	Por medio del Contrato No. 001 de 2018, Celebrado por la Empresa de Servicios Públicos EMSERCHÍA y el oferente en consorcio con la empresa ACODAL, para el desarrollo del objeto "Actualización de los documentos de los planes maestros de acueducto y alcantarillado del municipio de Chía", se logra establecer en la población total y la longitud del catastro, datos que fueron sujeto de observación en la evaluación.	SI CUMPLE